



EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LATCARSEG S.A..

La compañía COMPANIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA LATCARSEG S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Cantón LATACUNGA, el 09 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.A.12. 581

- 1.- DOMICILIO: Cantón LATACUNGA, provincia de COTOPAXI.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 825,00 Número de Acciones 825 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL, SUS REGLAMENTOS Y LAS DISPOSICIONES QUE EMITAN LOS ORGANISMOS COMPETENTES EN ÉSTA MATERIA.

Ambato, 29 noviembre 2012

Alexandra Espín Rivadeneira
Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

VARIOS

JUZGADO MULTICOMPETENTE DEL CANTÓN PANGUA

EXTRACTO

CAUSA No. 0728-2012

Acción: MARIA FIDELINA FALCON

Demanda: MENTOR FABIAN ALBAN

YANCHAPANTA

JUICIO: ORDINARIO-RESOLUCIÓN

OBJETO: COMPRAVENTA

CUANTIA: \$ 5000

JUZGADO MULTICOMPETENTE DEL

CANTÓN PANGUA.- El Corazón, a 30 de

Abril del año 2012, las 14:05.- VISTOS

Avoco conocimiento de la causa en mi

calidad de Juez Titular del despacho.

La demanda presentada por: MARIA

FIDELINA FALCON FALCON, reune los

requisitos señalados en los arts. 67 del

Código de Procedimiento Civil, circun-

stancias ante la que se la acepta a trámi-

ta a juicio ordinario conforme al art. 67

del Código de Procedimiento Civil, con-

formando la demanda en el Registro

de la Propiedad del cantón Pangua, en

cumplimiento a lo estipulado por el art.

1000 del Código de Procedimiento Civil,

debando al señor secretario encargado

notificar al Señor Registrador de la pro-

piedad de este cantón, para la citación al

demandado MENTOR FABIAN ALBAN

YANCHAPANTA, en el domicilio señalado

en la demanda, ubicado en la jurisdicción

de la parroquia El Corazón, cantón Pangua,

Provincia Cotacachi, en el lugar que indicara

la actora, concediéndole al demandado el

término de 15 días a partir de la

citación, a fin de que conteste la demanda,

propone las excepciones que se creyere

así como a señalar casillas judiciales para

recibir notificaciones en esta jurisdicción,

bajo prevenciones de ley. Tengan

en cuenta la cédula fiscal, así como la

designación del abogado patrocinador en

la persona del Abogado Rafael Garzón

Arcoz, la facultad concedida al mismo y el

casillero judicial fijado para recibir notifi-

caciones procesales.- Que se incorpore

al proceso la documentación adjunta a la

demanda. Actúe en esta causa en cali-

dad de secretario encargado al Dr. Wilson

Tascón Tascón, mediante Oficio No.

789-OP-11, de fecha 02 de mayo del

año 2011, emitido por el señor Director

Provincial de Pangua del Consejo de la

Judicatura de Cotacachi, por no contar este

juzgado con secretario titular desde el mes

de agosto del año 2009.

CÍTESE Y NOTIFÍQUESE.

JUZGADO

MULTICOMPETENTE

DEL CANTÓN PANGUA.- El Corazón,

a 12 de Noviembre del año 2012, las

14:05.- VISTOS: En virtud que el deman-

dado SE. MENTOR FABIAN ALBAN

YANCHAPANTA, ha podido ser citado

en el domicilio señalado en la demanda

conforme a lo dispuesto en el auto de cali-

ficación de la demanda dictado con fecha 30 de Abril del año 2012, y las 15:05, el mismo que obra a fojas 10 de los autos.- En virtud que la actora: MARIA FIDELINA FALCON FALCON, en su escrito de fojas 15 de los autos, solicitó se cite al demandado: MENTOR FABIAN ALBAN YANCHAPANTA, conforme facultado al art. 67 del Código de Procedimiento Civil, por desconocer su domicilio. Una vez que la actora indicó su sustrato expresando la imposibilidad de conocer al domicilio o residencia del demandado, según obra a fojas 17 de los autos, Circunstancias ante la que se dispone la citación al demandado: MENTOR FABIAN ALBAN YANCHAPANTA, por la primera y en uno de los días de mayor circulación de la ciudad de Latacunga, por no haber prensa escrita en esta ciudad, citaciones que estarán vigentes a los efectos señalados en el art. 82 del Código de Procedimiento Civil, así como las prevenciones emanadas en el auto de calificación de la demanda emitido con fecha 30 de Abril del año 2012, a las 14:05.- El juzgador declara que las citaciones en la prensa al demandado: MENTOR FABIAN ALBAN YANCHAPANTA, se han efectuado con el auto emitido con fecha 30 de Abril del año 2012, a las 14:05 y al presente auto, debiendo para ello el señor secretario encargado cumplir los requisitos para la citación en la prensa al demandado.- Actúe en esta causa en calidad de secretario encargado al Dr. Wilson Tascón Tascón, mediante Oficio No. 789-OP-11, de fecha 02 de mayo del año 2011, emitido por el señor Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotacachi, por no contar este juzgado con secretario titular desde el mes de agosto del año 2009 NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

(Fdo.) Dr. Edwin Benítez Luna Juez Multicompente del cantón Pangua. Lo que comunico para que se cite a los demandados, presentados en la citación de señalar domicilio judicial en esta ciudad de El Corazón lugar del juicio caso de no hacerse así procederá en Reabida: Cédula: Dr. Wilson Tascón T. Secretario (s) Firma Registra Hoy en auto 7/28369/758

AVISO JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE LATACUNGA
CITACION JUICIO A LOS SEÑORES
DEMANDADOS: VICTOR PATRICIO
LUIZBARRA LUZBARRA NARANJO
Y CTRIO.
DEMANDADOS: VICTOR PATRICIO
LUIZBARRA LUZBARRA NARANJO
CUANTIA INDETERMINADA
ORDINARIO. Actúe en esta causa en
calidad de secretario encargado al Dr. Wilson Tascón Tascón, mediante Oficio No. 789-OP-11, de fecha 02 de mayo del año 2011, emitido por el señor Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Cotacachi, por no contar este juzgado con secretario titular desde el mes de agosto del año 2009.

Y quedando la partida de defunción de la señora Aida María Benítez Huarón, se la notificará a sus herederas presentadas y designadas conforme al art. 87 del código de procedimiento civil, en los días por el auto de mayor circulación de esta ciudad y notificaré:

1.- Dra. Ingrid Enríquez Palata, Juez, lo que comencé a valer y LO CITO, previniéndole de la obligación que tiene de velar casillas judiciales para posiciones notificadas. Cédula: Dr. VINICIO ACOSTA BALAREZO SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL LATACUNGA 7/28555/2806

ANULACIONES



OSCUS

La cooperativa de Ahorro y Crédito "Oscus" Ltda. comunica el extravío de la Libreta de Ahorros No. 708456 perteneciente a ALBAN ALBERTA LLIS ORLANDO, por lo que se ha procedido a su anulación, quien considere tener derecho sobre dicho documento deberá presentarse en las Oficinas de la Cooperativa, en el plazo de 3 días, contados desde la fecha de la publicación de este auto.

Ambato, 17 de Diciembre del 2012

FIRMA AUTORIZADA

BANCO RUMIHUAI LATACUNGA



QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No. - 815547600. Nro. Cédula 176-07870406. Cliente: SANCHEZ SANCHEZ PAULINA ZENADIA del Banco Rumihuai. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación: AC/ (1708)319R

QUEDA ANULADA

Por pérdida de la libreta de ahorros Cta No. - 8050142000. Nro. Cédula 10598480206. Cliente: HIDALGO MACAS, JOSE MIGUEL del Banco Rumihuai. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.

Mamita querida
Amor y ternura nos brindaste, fuiste
Madre, esposa y abuelita amada
Iluminaste nuestras vidas

Junto a ti estaremos siempre
Orando con mucha fe porque fuiste
Justa con todos, brindándonos mucho
Amor y cariño cada momento

INVITACIÓN RELIGIOSA

Al recordar con inmenso dolor el primer aniversario del sensible fallecimiento de quien en vida fue la señora:

GEORGINA AMADA VILLACIS LESCA

Sus Hijos: Nelson Eduardo (+), Gladys Eugenia, Milton Bolívar, Inés Magdalena, Margarita del Consuelo y Francisca Ali Villacis. Hijos Políticos: Julio Guerrero, Luz Elena Agama, José Alfonso Brasales Panchi, y Fausto Quishpe. Sus Nietos: Pasquel Panchi, Guerrero Panchi, Brasales Panchi, Quishpe Panchi. Sus Bisnietos: Chuchico Panchi, Cangui Panchi, Pasquel, Vásquez Pasquel, Pasquel Baquero, Pincay Brasales, Su Tataranieta: Ramos Cangui, Sus Hermanas: Clemencia Blanca (+) y América Villacis Lescano y demás familiares invitamos a la misa que por el eterno descanso de su alma se celebrará el domingo 23 de diciembre del 2012 a las 11h30 en la Iglesia La Merced.

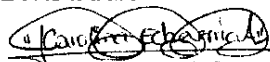
Por este acto de solidaridad cristiana, anticipamos nuestro profundo agradecimiento.

Latacunga diciembre

DIARIO LA HORA COTOPAXI

Certificamos que el presente documento es fiel copia
del original que reposa en los archivos de nuestra
Institución.

LA SECRETARIA



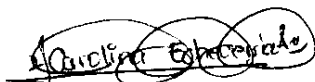
LATACUNGA: 30 Dic- 2014.

CERTIFICADO

Certifico que es fiel copia del original publicado en el Diario La Hora, el día 18 de diciembre del 2012.

El Interesado puede hacer uso de éste como crea conveniente.

Atentamente,



Carolina Echeverría A.
LA HORA

Latacunga, 30 de diciembre del 2014.